

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### BOROX

Interesado UNIÓN FENOSA DISTRIBUCION, S.A., a la devolución de aval constituido por importe de 1.000,00 euros, como garantía de las obras de colocación de dos apoyos de madera temporales en la calle Manecica, otro de 3.700,00 euros, como garantía de las obras de sesenta y cinco metros de zanja en la calle Burgos, número 9, del Nuevo Borox, otro aval de 1.000,00 euros como garantía de las obras de instalación de dos postes de madera en calle D. Julián del Rincón, número 5, otro de 1.500,00 euros, como garantía de la instalación de tres apoyos temporales en calle Calvario, otro de 500,00 euros, como garantía de apertura de un apoyo temporales en calle Santa Ana, otro de 1.000,00 euros, como garantía de la instalación de dos apoyos temporales en calle Seseña, otro de 3.000,00 euros, como garantía de la instalación de dos apoyos temporales en calle Real del Caño, otro de 500,00 euros, como garantía de la instalación de un apoyo de madera en calle Granja, esquina con calle Caño Viejo, otro de 1.200,00 euros, como garantía de la instalación de dos apoyos de madera en calle Lepanto, número 15, otro de 600,00 euros, como garantía de la instalación de un apoyo de madera en avenida Domingo López Ortega, otro de 1.500,00 euros, como garantía de la instalación de tres apoyos de madera en calle Real del Caño, otro de 1.000,00 euros, como garantía de la instalación de dos apoyos de madera en calle Seseña, número 8, otro de 1.000,00 euros, como garantía de la instalación de dos apoyos de madera en calle Cerro Alto, número 1, y otro de 1.000,00 euros, como garantía de la instalación de un apoyo de madera en calle Palomar, número 8, de esta localidad, se acuerda someter a solicitud de información pública por un periodo de quince días, con el objeto de que se puedan presentar reclamaciones por aquellas personas que crean tener algún derecho exigible a los interesados solicitantes, en relación con los avales presentados.

Borox 9 de junio de 2014.-El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.º I.- 5414